Outlook

RE: MINUTA PRORROGA NO 2 CONTRATO NO 4808 DE 2023

Desde Tatiana Patricia Cano Avila <tcano@invias.gov.co>
Fecha Mié 30/10/2024 11:29
Para Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>; Liz Kendry Sanchez Pinto <lsanchezp@invias.gov.co>
CC Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Camilo Andrés Roa Rojas <caroa@invias.gov.co>

1 archivos adjuntos (57 KB)
MINUTA PRORROGA NO 2 CONTRATO 4808 DE 2023 rvv.docx;

Cordial saludo Doctora Carolina y compañ@s de la SGCP,

Mediante el presente Mail, me permito adjuntar la versión en Word de la minuta que ha sido concertada y avalada previamente con el SMFF en su calidad de Ordenador del Gasto.
Agregue unos datos que siempre colocamos de los que revisamos y etc, completando lo que ustedes dejaron.
Quedamos atentos a lo que se requiera y como siempre llenos de gratitud.

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 8:49 a. m.
Para: Camilo Andrés Roa Rojas <caroa@invias.gov.co>; Tatiana Patricia Cano Avila <tcano@invias.gov.co>
CC: Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>; Liz Kendry Sanchez Pinto <lsanchezp@invias.gov.co>
Asunto: RV: MINUTA PRORROGA NO 2 CONTRATO NO 4808 DE 2023

Estimado Ingeniero Camilo, buenos días!

Remito para revisión la prórroga del contrato 4808 de 2023; quedamos atentos a la revisión para continuar con el trámite en SECOP.

Gracias, saludos!

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Camila Alejandra Mancilla Beltran <cmancilla@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 8:20
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Liz Kendry Sanchez Pinto <lsanchezp@invias.gov.co>
Asunto: MINUTA PRORROGA NO 2 CONTRATO NO 4808 DE 2023

Cordial saludo doctora Carolina,

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito enviar antecedentes y minuta de la prórroga No. 2 del Contrato de Interventoría No. 4808 de 2023 para el traslado a la unidad ejecutora Subdirección Marítima Fluvial y Férrea y su VoBo.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Camila Alejandra Mancilla Beltrán

Profesional Universitario

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sub. Gestión Contractual y Procesos Administrativos

cmancilla@invias.gov.co

www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co